

CONSIDERANDO

*Que el 14 de junio del presente año, el **CANTON VINCES** de la provincia de Los Ríos, celebra el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

Que con el esfuerzo y actividad de sus hijos este progresista cantón ha contribuido eficazmente al desarrollo económico de sus ciudadanos y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos que con su tesonero y permanente trabajo coadyuvan al progreso del País; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

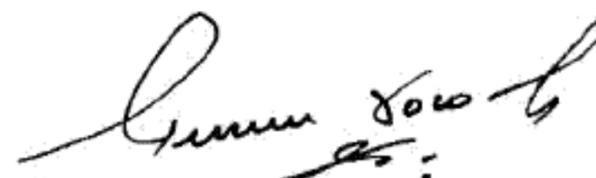
ACUERDA

*Felicitar a las Autoridades y al laborioso pueblo de **VINCES** de la provincia de Los Ríos, al conmemorar el **CLVIII ANIVERSARIO** de su cantonización.*

*Los Honorables **ALBERTO ANDRADE FAJARDO** y **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputados por la provincia de Los Ríos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL